



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 23 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _11921/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1050 de fecha 23.07.2013, presentada por Don (a) PAVEZ DEL PUERTO Y CIA.LTDA. con domicilio particular en

El Certificado de Zona N° 175 de fecha 26.03.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° O-1065 de fecha 15.07.2013 del Servicio de Salud de Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 661 de fecha 23.07.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) PAVEZ DEL PUERTO Y CIA.LTDA., Rut 76.240.887-2, con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de FARMACIA, ROL N° 6-15193 que funcionará en local ubicado en P.LYNCH N° 1598 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.07.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del 2013, y se autoriza hasta el 23.07.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)